DICTAMEN UOC N° 06/2021

Asunción, 22 de junio de 2021

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3°, numeral 1 de la **Resolución DNCP N° 1208/2021,** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES* en relación al llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2021 "IMPRESIONES VARIAS" – ID 394887**, elabora el presente Dictamen, a fin de explicar el motivo en el retraso de la comunicación del mismo en tiempo y forma, pues, según el PAC institucional estaba previsto que se realice durante el primer cuatrimestre del presente año.

El objeto del llamado es la Impresión de materiales varios como folletos informativos, Libros varios y carpetas para rendición de cuentas, lo que permitirá a las áreas requirentes contar con los materiales adecuados para cumplir con sus funciones por el resto del año 2021.

Ahora bien, la modificación de las condiciones dispuestas por el Gobierno, en cuanto a medidas de prevención para evitar la expansión del CORONAVIRUS (COVID 19), motivó el replanteo de las mismas y del calendario establecido originalmente.

Las nuevas actividades y calendario, motivó nuevas definiciones técnicas de los servicios a contratar, y sus antecedentes, motivo por el cual el llamado no pudo ser comunicado en el primer cuatrimestre, como estaba previsto.

Ante lo expuesto, esta UOC considera que se ha justificado plenamente, los motivos de retraso del presente proceso.

Es mi dictamen

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
SEN Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Escaneado con CamScanner